

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. 075-2020

El delegado del Alcalde del Municipio de Pereira **JUAN CARLOS RESTREPO RESTREPO**, mayor de edad, domiciliado en Pereira, identificado con la cédula de ciudadanía 10.127.569 de Pereira, obrando en calidad de Secretario de Infraestructura del Municipio de Pereira, según consta en el Decreto de Nombramiento No. 002 del 02 de enero de 2020 y Acta de Posesión No. 014 del 02 de enero de 2020, en su calidad de delegado del Alcalde según Decreto No. 050 de 16 de enero de 2020, quien está autorizado para contratar mediante el Acuerdo No. 021 de diciembre 17 de 2019, expedido por el Concejo Municipal de Pereira, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11, Numeral 3°, Literal b), Ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Pereira, por intermedio de la Secretaría de Infraestructura, requiere contratar: **“LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, OPERATIVA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A LOS DIFERENTES CONTRATOS AFECTOS AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA: AOM, SUMINISTRO DE ENERGÍA, SEGUIMIENTO FINANCIERO COMO APOYO A LA ENTIDAD O DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA FACTURACIÓN Y RECAUDO DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO”**, Vigencia 2020.

De conformidad con lo dispuesto por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, en concordancia con el Decreto Reglamentario 1082 del 2015; se requiere adelantar el presente proceso a través del Concurso de Méritos Abierto.

Que de conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.7.1., y 2.2.1.1.2.1.4., del Decreto 1082 de 2015, se publicó el proyecto de pliego de condiciones, el análisis del sector, los estudios previos y el aviso de convocatoria en el Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co SECOP II, el día 29 de abril de 2020 y hasta el 06 de mayo de 2020, término dentro del cual se presentaron observaciones por parte de nueve (9) eventuales interesados en participar, a las cuales se les dio respuesta el día 21 de mayo de 2020.

Que los pliegos de condiciones, estudios previos y todos los documentos que forman parte del presente proceso, podrán consultarse en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Que el Municipio de Pereira cancelará el valor de **“LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, OPERATIVA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A LOS DIFERENTES CONTRATOS AFECTOS AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA: AOM, SUMINISTRO DE ENERGÍA, SEGUIMIENTO FINANCIERO COMO APOYO A LA ENTIDAD O DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA FACTURACIÓN Y RECAUDO DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO”**, con ocasión al presente proceso de Concurso de Méritos No. 075-2020, con cargo al presupuesto de la actual vigencia y al siguiente CDP, expedido por la Subsecretaría de asuntos financieros:

CDP No.	1301
PROYECTO: 2017660077	MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.
LÍNEA	HABITAT AMBIENTE Y TERRITORIO

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. 075-2020

ESTRATÉGICA	
PROGRAMA	SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES
SUBPROGRAMA	ALUMBRADO PÚBLICO
Valor en letras	SETECIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE.
Valor en números	\$706.564.761.00 M/cte.

Que, por lo antes expuesto el Delegado del Alcalde Municipal de Pereira,

RESUELVE

Artículo 1°: Adoptar el pliego de condiciones definitivo y ordenar la apertura del Proceso de Concurso de Méritos No. 075 de 2020 y cuyo objeto es: **“LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, OPERATIVA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A LOS DIFERENTES CONTRATOS AFECTOS AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA: AOM, SUMINISTRO DE ENERGÍA, SEGUIMIENTO FINANCIERO COMO APOYO A LA ENTIDAD O DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA FACTURACIÓN Y RECAUDO DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO”SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA EN LAS ÁREAS URBANA Y RURAL**”, vigencia 2020.

Artículo 2°: Los plazos y fechas establecidas en el pliego de condiciones se ajustarán al siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	29/04/2020 8:00 AM	PLATAFORMA SECOP II ELECTRÓNICA
Publicación de estudios previos	29/04/2020 8:00 AM	PLATAFORMA SECOP II ELECTRÓNICA
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	29/04/2020 10:10 AM	PLATAFORMA SECOP II ELECTRÓNICA
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	6/05/2020 6:00 PM	PLATAFORMA SECOP II ELECTRÓNICA
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	11/05/2020 6:00 PM	PLATAFORMA SECOP II ELECTRÓNICA
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivas	22/05/2020 6:00 PM	PLATAFORMA SECOP II ELECTRÓNICA
Expedición y publicación administrativo y acto de apertura del proceso de	22/05/2020 6:00 PM	PLATAFORMA SECOP II ELECTRÓNICA

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. 075-2020

Actividad	Fecha	Lugar
selección		
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	26 al 28/05/2020 6:00 PM	PLATAFORMA SECOP II ELECTRÓNICA
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	1/06/2020 6:00 PM	PLATAFORMA SECOP II ELECTRÓNICA
Plazo máximo para expedir adendas	2/06/2020 6:00 PM	PLATAFORMA SECOP II ELECTRÓNICA
Presentación de Ofertas	4/06/2020 3:00 PM	PLATAFORMA SECOP II ELECTRÓNICA
Apertura del sobre administrativo	4/06/2020 3:05 PM	PLATAFORMA SECOP II ELECTRÓNICA
Apertura del sobre técnico	4/06/2020 3:10 PM	PLATAFORMA SECOP II ELECTRÓNICA
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	10/06/2020 6:00 PM	PLATAFORMA SECOP II ELECTRÓNICA
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	16/06/2020 6:00 PM	PLATAFORMA SECOP II ELECTRÓNICA
Audiencia de comunicación del orden de elegibilidad	19/06/2020 10:00 AM	PLATAFORMA SECOP II ELECTRÓNICA
Apertura del sobre económico	19/06/2020 10:05 AM	PLATAFORMA SECOP II ELECTRÓNICA
Expedición del Acto de Adjudicación	23/06/2020 6:00 PM	PLATAFORMA SECOP II ELECTRÓNICA
Plazo máximo para la suscripción del contrato	25/06/2020 6:00 PM	PLATAFORMA SECOP II ELECTRÓNICA
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	26/06/2020 6:00 PM	PLATAFORMA SECOP II ELECTRÓNICA
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	27/06/2020 6:00 PM	PLATAFORMA SECOP II ELECTRÓNICA
Plazo de validez de las ofertas	3 MESES	

Artículo 3°: El lugar electrónico donde se pueden consultar todos los documentos del proceso es el siguiente: www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Artículo 4°: El Municipio de Pereira de conformidad con el Artículo 66 de la Ley 80/93, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación.

Artículo 5°: De conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007 las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones y sus adendas, si las hubiere.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE
CONCURSO DE MÉRITOS No. 075-2020**

Artículo 6°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, contra la cual no procede ningún recurso.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



JUAN CARLOS RESTREPO RESTREPO
Delegado del Alcalde
Secretario de Infraestructura

REVISIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL _____

Revisión Abogado Secretaría Jurídica _____

Elaboró y Revisó:



CÉSAR AUGUSTO GARZÓN AGUDELO
Abogado Contratista
Secretaría de Infraestructura